

**PROCODESA, S. L.****ANTONIO ROZAS CONSTRUCCIÓN  
E SERVICIOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 80-05, a instancia de Fernando Pintor Mella y Emilio Mato Cardelle contra la ejecutada «Procodesa, S. L.» y «Antonio Rozas Construcción e Servicios, S. L.», sobre despido se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Procodesa, S. L.» y «Antonio Rozas Construcción e Servicios, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 80-05, por la cantidades de 11.287,33 € de principal.

Para Fernando Pintor Mella: 6.426,77 euros (2.308,47 euros de indemnización, 1.038,30 euros de Salarios de Trámite desde el día de la notificación de la Sentencia hasta la fecha del Auto de la Extinción de la Relación Laboral, 2.664,68 de Salario de Trámite desde la fecha de la Sentencia hasta la notificación, 415,32 euros de haber diario).

Para Emilio Mato Cardelle: 4.860,56 euros (742,26 euros de indemnización, 1.038,30 euros de Salarios de Trámite desde el día de la notificación de la Sentencia hasta la fecha del Auto de la Extinción de la Relación Laboral, 2.664,68 de Salario de Trámite desde la fecha de la Sentencia hasta la notificación, 415,32 euros de haber diario), más 1.128,73 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Conforme el art. 274.5 de la L.P.Laboral procedáse a publicar la declaración de Insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Santiago de Compostela, 26 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—43.347.

**PROINNET COMPUTER, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 102-05, a instancia de José Álvarez García contra la ejecutada Proinnet Computer, S. L., sobre extinción de contrato se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.<sup>a</sup> acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Proinnet Computer, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 102-05, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 1.558,71 euros de principal, más 155,87 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Conforme el art. 274.5 de la L.P.Laboral procedáse a publicar la declaración de Insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

Santiago de Compostela, 26 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—43.351.

**PROINNET COMPUTER, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 103/05 y acumuladas seguida en este Juzgado, a instancia de José Álvarez García y otros contra Proinnet Computer, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.<sup>a</sup>, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Proinnet Computer, S. L. por la suma total de 15.829,17 euros de principal, importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutado D. José Álvarez García, por importe de 6.683,29 euros de principal, D. José Santiago Vidal Millán, por importe de 7.619,09 euros de principal y D. Francisco Antonio Parapar López, por importe de 1.526,79 euros en concepto de indemnización; más 175,30 euros en concepto de intereses de mora: a favor de D. José Álvarez García, por importe de 89,72 euros y a favor de D. José Santiago Vidal Millán, por importe de 85,58 euros; más 540,90 euros en concepto de sanción pecuniaria; más 540,90 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora; más 1.582,92 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela a 27 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—43.517.

**PROMO BRICKS-1, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 069/04, a instancias de Pedro Torres Masip contra Promo Bricks-1, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 25.07.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.420,85 euros de principal, más 1.042,10 euros de intereses provisionales y 1.042,10 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de julio de 2.005.—Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.—43.673.

**PROMOCIONES TRILINE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma.

Madrid, 13 de julio de 2005.—Carlos Sanz Novo. Peter-Ludwing Lewin, Administradores Mancomunados.—43.598.

**PROMOTORA DE INGENIERÍA  
DE SISTEMAS Y SOFTWARE  
PROSS, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas el próximo lunes día 5 de septiembre del 2005 a las

16:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente martes 6 a las 16.30 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social calle Fernández de la Hoz 31, 28010 Madrid con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Separación del accionista D. Alfredo Giner Escobar, contratos a suscribir entre este accionista y Pross, S. A. Acuerdos a tomar y formalización de los mismos.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal E. Ruiz Piña.—44.007.

**PROMOTORA DE VIVIENDAS  
SÁNCHEZ PRIMO, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Promotora de Viviendas Sánchez Primo, S. A., convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de Septiembre a las 18 horas, en el domicilio social en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de dejar sin efecto y sustituir por otros nuevos los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el 18 de julio pasado.

Segundo.—En su caso, examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y de Auditoría, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el de auditoría, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Loeches, 1 de agosto de 2005.—El Presidente, Julián Sánchez Primo.—43.634.

**PROYJI, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de septiembre de 2005, a las 12 horas, en Jaén, calle Santo Reino, 4, planta 6.<sup>a</sup>, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y constitución de la Junta

Segundo.—Reactivación de la sociedad, y adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con redacción de nuestros estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital hasta la cantidad mínima legalmente establecida.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como la gestión de los administradores durante dichos ejercicios.

Sexto.—Traslado de domicilio social

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.